



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2010	
Recibido	930 Hs.
Exp. N°	23875 F.P. P.P.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y la DIPAES (Dirección Provincial de Accidentología y Emergencia Sanitaria), dispongan de asignaciones presupuestarias que garanticen la cobertura de médicos y gastos de movilidad que generan las ambulancias del Servicio de Emergencia SIES 107 de la ciudad de Firmat, Departamento General López.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El objetivo primordial de la Di.P.A.E.S lo constituye la construcción y puesta en funcionamiento de una Red Sanitaria de Emergencias en todo el territorio provincial, todo ello enmarcado en los lineamientos de equidad, universalidad, gratuidad e inclusión que informan las políticas del Ministerio de Salud de la provincia.

Tal construcción representa una empresa cuya complejidad demanda el compromiso de todos los actores involucrados y comprometidos en promover la mejora de los servicios de Salud que reciben los ciudadanos, utilizando racionalmente los recursos disponibles.

En la ciudad de Firmat ya viene funcionando el servicio SIES 107 como una posta sanitaria más de la red de emergencias, siendo su objetivo mejorar la oferta prestacional del Sistema de Salud Pública de los firmatenses.

Lo que se pretende es garantizar los mecanismos necesarios para que el SIES 107, además de las derivaciones y traslados que actualmente realiza, se ocupe de la atención de la emergencia de la vía pública y pueda además



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

articular con las ambulancias cercanas a localidad que integran la subregión Firmat, y la atención de las emergencias en la ruta provincial 93 y nacional 33.

Actualmente el SIES 107 de Firmat cuenta con dos ambulancias que realizan promedio 30 viajes entre derivaciones y traslados hacia centros de mayor complejidad llámese Venado Tuerto o Rosario, asimismo al estar integradas a una red de emergencias, salen en apoyo a otras localidades como Venado Tuerto en casos donde se la demanda sobrepasa la existencia de recursos de dicha localidad.

El problema que actualmente se plantea en la localidad es que la atención de la emergencia en la vía pública es sostenida por el Municipio quien abona dicha cobertura a dos emergencias privadas de la ciudad, siendo la atención sobre ruta Pcial N° 93 (no concesionada) en el tramo Melincué- Firmat- Cañada del Ucle, abonada a una sola emergencia privada entre las Comunas nombradas y Municipalidad de Firmat.

Además de las dos ambulancias en buen estado, se cuenta con la línea 107 enrutada en el SAMCo local, tres choferes (dos de planta y un contratado) más un chofer más en tareas diferentes; necesitando la partida presupuestaria para contar con el recurso humano en materia de médicos para asistir la emergencia en vía pública a razón de un médico las 24 hs.

Surge la necesidad de plantear este reclamo debido a que por el desarrollo turístico que se está organizando en la zona, donde el fluido de tránsito aumentó considerablemente sumado al estado de la ruta y la forma que se conduce en la Argentina, forman un cóctel perfecto para los accidentes que preocupa y mucho.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial